I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000959

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 05 JUN. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2614/2014; el Memorándum Nº600/411/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/678/2014, N°202/738/2014 y Nº202/760/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/678/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-19-LE14,** cuyos Oficios de Observaciones fueron sancionados por los Decretos Exentos N°202/738/2014 y N°202/760/2014.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-19-LE14,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/678/2014, a don **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ,** R.U.T.N°12.009.274-K, por un valor total del $17.250.000.- (diecisiete millones doscientos cincuenta mil pesos) netos, correspondientes a 15 resaltos tipo "Lomo de Toro" redondeado normado y 15 resaltos tipo "Lomillo" redondeado normado.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.999.011 "Reductores de Velocidad", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb